

★ ARGUMENTO A FAVOR DE LA PROPUESTA 66 ★

Los líderes electos responsables de la aplicación de la ley, funcionarios policiales, fiscales de primera línea, y los familiares de víctimas de homicidio en California le piden que REFORMEN el sistema de pena de muerte de California votando ¡SÍ POR LA PROPUESTA 66!

Reconocemos que el actual sistema de pena de muerte de California está dañado. Los criminales más atroces esperan su ejecución por 30 años, con interminables apelaciones que atrasan el sistema de justicia y les cuestan cientos de millones a los contribuyentes.

Esto no tiene que ser de esta manera.

La solución es MODIFICAR, NO ELIMINAR, la pena de muerte en California.

La solución es SÍ por la PROPUESTA 66.

La Propuesta 66 fue redactada para acelerar el sistema de apelaciones de la pena de muerte a la vez que garantiza que ninguna persona inocente sea ejecutada.

La Propuesta 66 significa que el peor de los peores asesinos recibe la sentencia más fuerte.

La Prop. 66 les permite a las familias de las víctimas tener clausura.

La Propuesta 66 protege la seguridad pública—estos asesinos brutales no tendrán oportunidad de estar de nuevo en la sociedad.

La Prop. 66 le ahorra dinero a los contribuyentes, porque los criminales atroces ya no estarán a la espera de la ejecución de la pena de muerte a expensas del contribuyente por más de 30 años.

La Propuesta 66 fue redactada por fiscales de primera línea en la pena de muerte que conocen el sistema a fondo. Ellos conocen los errores del sistema y saben cómo arreglarlo. Puede sonar complicado, pero en realidad las reformas son bastante simples.

A CONTINUACIÓN, LO QUE HACE LA PROPUESTA 66:

1. Todas las apelaciones estatales deben limitarse a 5 años.
2. A cada homicidio sentenciado a muerte se le asignarán de inmediato abogados especializados. Actualmente, pueden pasar cinco años o más para que penas les asignen un abogado.
3. Se expandirá el grupo de abogados disponibles para atender estas apelaciones.
4. Los tribunales de primera instancia que abordaron los juicios de pena de muerte y los conocen mejor, atenderán las apelaciones iniciales.
5. El Tribunal Supremo del estado los facultará para supervisar el sistema y

asegurar que las apelaciones sean expeditas a la vez que se protegen los derechos del acusado.

6. El Departamento Estatal de Instituciones Penitenciarias (Prisiones) reformarán la infraestructura del corredor de la muerte; eliminando privilegios especiales a estos homicidas brutales y ahorrando millones.

En conjunto, estas reformas les ahorrarán a los contribuyentes de California más de \$30,000,000 al año, según el ex Director de Finanzas de California Mike Genest, al tiempo que hace que nuestro sistema de pena de muerte funcione de nuevo.

EN CALIFORNIA NECESITAMOS UN SISTEMA DE PENA DE MUERTE QUE FUNCIONE Las sentencias de pena de muerte son dictadas en escasas oportunidades y de forma sensata, y solo en contra de los homicidas más peligrosos.

Para ser elegible para la pena de muerte en California, debes ser culpable de homicidio en primer grado con "circunstancias especiales."

Estas circunstancias especiales incluye, entre otras:

- Homicidas que han torturado/violado a sus víctimas.
- Homicidas de niños.
- Homicidas múltiples/asesinos en serie.
- Homicidios cometidos por terroristas;" como parte de un crimen de odio, o asesinar a un oficial de policía.

Cerca de 2,000 homicidios ocurren anualmente en California. Solo se imponen cerca de 15 sentencias a pena de muerte.

Pero cuando ocurren estos horribles delitos, y un jurado determina de forma unánime que un criminal es culpable y, por separado, de forma unánime recomienda la pena de muerte, las apelaciones deben presentarse en un lapso de cinco años, y el homicida ejecutado.

Ayúdenos a proteger a California, brindarle clausura a las víctimas, y ahorrarles millones a los contribuyentes.

Visite www.NoProp62YesProp66.com para más información.

Luego únase al orden público y las familias de las víctimas y ¡VOTE SÍ EN LA PROPUESTA 66!

JACKIE LACEY, fiscal de distrito del Condado de Los Ángeles
KERMIT ALEXANDER, Familiar de Múltiples Víctimas de Homicidio
SHAWN WELCH, Presidente
Asociación de Alguaciles Adjuntos del Condado de Contra Costa

★ REFUTACIÓN AL ARGUMENTO A FAVOR DE LA PROPUESTA 66 ★

La Prop. 66 es un COSTOSO EXPERIMENTO pobremente redactado que AUMENTARÍA EL RIESGO DE EJECUTAR A UNA PERSONA INOCENTE EN CALIFORNIA, añade nuevos abogados a la burocracia del gobierno y crea aún más demoras legales en los casos de pena de muerte.

**Lea la iniciativa de ley por usted mismo: De acuerdo con la Oficina estatal de Análisis Legislativo no partidista, esta iniciativa de ley podría costarle a los contribuyentes DECENAS DE MILLONES DE DÓLARES.

La Prop. 66 no es una reforma real. A continuación, lo que DICEN LOS EXPERTOS SOBRE lo que la Prop. 66 HARÍA REALMENTE:

- AUMENTAR la probabilidad de que California ejecute a una persona inocente
- AUMENTAR la defensa legal FINANCIADA POR EL CONTRIBUYENTE para los reclusos en el corredor de la muerte
- REQUERIR que el estado contrate y pague cientos de nuevos abogados
- RESULTAR EN LA CONSTRUCCIÓN de nuevas instalaciones del CORREDOR DE LA MUERTE FINANCIADAS POR EL CONTRIBUYENTE
- CONGESTIONAR los tribunales de condado, imponiendo los casos de pena de muerte a jueces inexpertos
- Conllevar al LITIGIO COSTOSO por parte de abogados que impugnarán una serie de disposiciones confusas

La Prop. 66 es un perfecto ejemplo de cómo los GRUPOS DE INTERÉS ESPECIAL abusan de su poder y presionan una agenda bajo la excusa de reformas.

Veamos quién está detrás de la Prop. 66: el sindicato de custodios de prisiones que tiene un interés en canalizar más dinero al sistema penitenciario y políticos oportunistas que usan la iniciativa para avanzar en sus carreras.

Los expertos concuerdan: La Prop. 66 es una iniciativa CONFUSA, POBREMENTE REDACTADA que solo añadirá MÁS RETRASOS y MÁS COSTOS a la pena de muerte en California.

Recuerde, MÁS DE 150 PERSONAS INOCENTES HAN SIDO SENTENCIADAS A PENA DE MUERTE y algunas han sido ejecutadas a causa de leyes deficientemente redactadas como esta.

Los californianos merecen una verdadera reforma. La Prop. 66 no es la respuesta.

www.NOonCAProp66.org

GIL GARCETTI, Fiscal de Distrito
Condado de Los Ángeles, 1992-2000
JUEZ LADORIS CORDELL, (Retirada)
Tribunal Superior del Condado de Santa Clara
HELEN HUTCHISON, Presidente
Liga de Mujeres Votantes de California

★ ARGUMENTO EN CONTRA DE LA PROPUESTA 66 ★

La Prop. 66 DESPERDICIA DECENAS DE MILLONES DE DÓLARES DE LOS CONTRIBUYENTES.

Las pruebas demuestran que MÁS DE 150 PERSONAS INOCENTES HAN SIDO SENTENCIADAS A PENA DE MUERTE y algunas han sido ejecutadas a causa de leyes deficientemente redactadas como esta.

La Prop. 66 es tan confusa y está tan mal redactada que no conocemos todas sus consecuencias. Sabemos esto: añadirá más niveles a la burocracia gubernamental causando más demoras, costo en dinero a los contribuyentes y aumento del riesgo de California de ejecutar a una persona inocente.

Los expertos concuerdan: La Prop. 66 tiene FALLAS PROFUNDAS.

**** LA PROP. 66 PODRÍA INCREMENTAR EN MILLONES LOS COSTOS AL CONTRIBUYENTE.**

De acuerdo con analistas no partidistas, la Prop. 66 podría costar "decenas de millones de dólares al año" con costos "desconocidos" más allá de eso. Lea el informe de LAO publicado en www.NoOnCAProp66.org/cost.

Los expertos dicen que la Prop. 66:

- AUMENTARÁ EL GASTO EN PRISIONES mientras que las escuelas, servicios sociales y otras prioridades sufrirán.
- AUMENTARÁ la defensa legal FINANCIADA POR EL CONTRIBUYENTE para los reclusos a la espera de la ejecución de la pena de muerte, requiriendo que el estado pueda llegar a contratar 400 nuevos abogados financiados por el contribuyente.
- GUIARÁ HACIA LA CONSTRUCCIÓN de nuevas instalaciones del CORREDOR DE LA MUERTE FINANCIADAS POR EL CONTRIBUYE. Esta iniciativa autoriza al estado a que albergue reclusos sentenciados a pena de muerte en nuevas cárceles, en cualquier lugar de California.
- Conllevar al LITIGIO COSTOSO por parte de abogados que impugnarán una serie de disposiciones mal redactadas.

"La Prop. 66 es tan defectuosa que es imposible saber con seguridad todos los costos ocultos que impondrá a los contribuyentes de California."—*John Van de Kamp, exprocurador General de California.*

**** LA PROP. 66 AUMENTARÍA EL RIESGO DE EJECUTAR A UNA PERSONA INOCENTE EN CALIFORNIA.**

En lugar de asegurar que todos tengan un juicio justo con todas las pruebas presentadas, esta iniciativa de ley ELIMINA GARANTÍAS PROCESALES IMPORTANTES y podría fácilmente derivar en errores fatales.

Esta iniciativa de ley sigue el modelo de leyes estatales como la de Texas, donde las autoridades han ejecutado a personas inocentes. Personas como

Cameron Willingham y Carlos De Luna, ambos ejecutados en Texas. Los expertos ahora dicen que ellos eran inocentes.

La Prop. 66:

- LIMITARÁ la capacidad de presentar nuevas pruebas de inocencia en el tribunal.
- DEJARÁ vulnerables a los errores a las personas que no pueden pagar un buen abogado.
- CONGESTIONARÁ los tribunales locales al transferirles los casos de pena de muerte, añadiendo nuevos niveles de burocracia y colocando casos de alto perfil en las manos de jueces y abogados inexpertos. Esto produciría errores costosos.

"Si alguien es ejecutado y luego se comprueba su inocencia, no podemos retroceder."—*Juez LaDoris Cordell, Santa Clara (retirado).*

**** UNA INICIATIVA CONFUSA Y DEFICIENTEMENTE REDACTADA QUE SOLO CAUSARÁ MÁS DEMORAS.**

La Prop. 66 es un experimento desacertado que les pide a los contribuyentes aumentar en MILLONES los costos de nuestro sistema judicial y penitenciario para promulgar reformas mal escritas que pondrían a California en riesgo.

SF Weekly declaró, "Analizar las 16 páginas de la iniciativa es como leer el primer borrador de un ensayo de pregrado. La redacción es vaga, desenfocada y se siente como escrita al azar".

En lugar de añadir nuevos niveles de burocracia gubernamental y aumentar los costos, merecemos una verdadera reforma de nuestro sistema judicial. La Prop. 66 no es la respuesta.

"En lugar de cambios imprudentes y costosos a nuestro sistema penitenciario, necesitamos inversiones inteligentes que han demostrado que reducen el delito y cumple con las víctimas".—*Dionne Wilson, viuda de un funcionario policial muerto en la línea del deber.*

JEANNE WOODFORD, Guardia

Prisión del Corredor de la Muerte de California, 1999–2004

FRANCISCO CARRILLO JR., Hombre inocente condenado erróneamente en el Condado de Los Ángeles

HON. ANTONIO R. VILLARAIGOSA, Micalde

Ciudad de Los Ángeles, 2005—2013

★ REFUTACIÓN AL ARGUMENTO EN CONTRA DE LA PROPUESTA 66 ★

La Propuesta 66 fue escrita cuidadosamente por los principales fiscales penales de California, la Fundación Legal de Justicia Penal y otros altos expertos—personas que saben por experiencia lo que se necesita para MODIFICAR, NO ELIMINAR nuestro obsoleto sistema estatal de pena de muerte.

Los extremistas detractores de la pena de muerte que se oponen a la Propuesta 66 saben que esta repara el sistema y dirán cualquier cosa para rebatirla. No se deje engañar.

La Propuesta 66 reforma la pena de muerte de manera que el sistema sea justo tanto para los acusados como para las familias de las víctimas. Los acusados actualmente esperan cinco años solo para que les asignen un abogado, demorando la justicia, obstaculizando sus apelaciones y evitando la clausura para los familiares de las víctimas. La Propuesta 66 arregla esto agilizando el proceso para garantizar justicia para todos.

Según el sistema actual, los asesinos más brutales de California—los asesinos en serie, los asesinos en masa, los asesinos de niños y los asesinos que violan y torturan a sus víctimas—permanecen en a la espera de la ejecución de la pena de muerte hasta que fallecen de vejez, siendo los contribuyentes los que pagan por su alimentación, atención médica, privilegios

y apelaciones legales interminables.

Al reformar el sistema, la Propuesta 66 les ahorrará a los contribuyentes más de \$30 millones al año, de acuerdo con el ex director de finanzas de California, Mike Genest. En lugar de mantenerse rezagados por décadas y costar millones, los asesinos en el corredor de la muerte tendrán de cinco a diez años para que sus apelaciones sean escuchadas, suficiente tiempo para garantizar que la justicia sea aplicada equitativamente, a la vez que garantiza que ninguna persona inocente sea ejecutada erróneamente.

Garantice la justicia votando "Sí" por la Propuesta 66—para MODIFICAR, NO ELIMINAR la pena de muerte.

Conozca más en www.NoProp62YesProp66.com.

ANNE MARIE SCHUBERT, Fiscal de Distrito del Condado de Sacramento

SANDY FRIEND, Madre de una Víctima de Homicidio

CHUCK ALEXANDER, Presidente

Asociación de Oficiales Correccionales de California